

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO

El presente documento recopila los cambios que afectan a la programación del departamento de Orientación, en lo que respecta a las asignaturas de Lengua y Literatura y Geografía e Historia, las cuales conforman el Ámbito Lingüístico y Social del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento PMAR I y II, ajustándose a la ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que imparten educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023 (según el Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional).

A. MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN E.S.O.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado en educación secundaria obligatoria se formalizará mediante la realización de al menos una sesión de evaluación de seguimiento de los aprendizajes del alumnado cada trimestre y una única sesión de evaluación final, que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, en la que el equipo docente de forma colegiada tomará las decisiones en cuanto a promoción y titulación del alumnado.
2. Con carácter previo a la celebración de la sesión de evaluación final se realizarán pruebas finales para aquellos alumnos que no hayan adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo, prestando especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que deberán incorporarse al proyecto educativo según lo previsto en el artículo 34.2 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. En el ámbito sociolingüístico las mencionadas pruebas corresponderán a las competencias no adquiridas de la primera y segunda evaluación. Las pruebas de dichas competencias relativas a la tercera evaluación se realizarán en la evaluación final.

3. En el período comprendido entre la celebración de la tercera sesión de evaluación de seguimiento y la realización de las pruebas finales, se desarrollarán medidas específicamente orientadas a la preparación de estas pruebas para aquellos alumnos que no hayan adquirido las competencias mínimas a lo largo del curso. Dado que este periodo, desde el 10 al 23 de Junio, es muy corto, cada alumno trabajará en clase los contenidos que no haya adquirido para poder presentarse a las pruebas finales y obtener un resultado satisfactorio.
4. En este período, debido a todos los cambios anteriores, la temporalización de las unidades didácticas se verá afectada en el tercer trimestre y es probable que no se llegue a impartir la última unidad, aunque sí se tratará de que el alumno llegue a unos contenidos mínimos de esta última parte del curso.

B. MODIFICACIONES EN CUANTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En la programación del presente curso 2021/22 se tenían en cuenta, a la hora de la calificación final de Junio, las notas de las tres evaluaciones por igual, es decir, la nota final era la media de las tres evaluaciones. En este contexto que nos encontramos ahora, los porcentajes han cambiado debido a que el tiempo dedicado al tercer trimestre es manifiestamente inferior a los otros dos, de tal manera que la calificación final queda de la siguiente forma:

- 1ª Evaluación: 40%
- 2ª Evaluación : 40%
- 3ª Evaluación: 20%

El alumnado que haya adquirido los objetivos y competencias correspondientes, realizará un proyecto sobre el tema que más le haya interesado a lo largo del curso para poder ver aumentada su nota final hasta un punto.

Aquellos alumnos que no hayan adquirido algunas de las competencias a lo largo del curso, tendrán que hacer una prueba final los días 22 y 23 de Junio. Esta prueba estará relacionada sólo con las competencias no adquiridas de las tres evaluaciones y no sobre el contenido total del curso. Para obtener un resultado satisfactorio será necesario que la calificación de dichas pruebas sea de 5 puntos

C. MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LAS FECHAS DE EVALUACIÓN EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

En el presente curso académico, la sesión de evaluación de seguimiento del tercer trimestre se realizará con anterioridad al 10 de junio de 2022 y las pruebas finales de evaluación se celebrarán los días 22 y 23 de junio de 2022.

D. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN ESPECÍFICO PARA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS FINALES

Los alumnos que tengan que realizar la prueba final en Junio , a partir del día 10 de dicho mes, realizarán en clase una serie de ejercicios específicos de cada una de las partes de las que tengan que examinarse, ayudados por el profesor. Dichos ejercicios serán la base para el examen final, de tal manera que cuando se enfrente a la prueba final, ya serán capaces de resolver las cuestiones planteadas. Además se les plantearán otros ejercicios para que realicen de forma autónoma en casa y puedan reforzar lo trabajado en clase.